	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.1.0</b>
	<b>ACTA No.31 del 29 de julio de 2016</b>	<b>Página 1 de 5</b>

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sala de Juntas de Rectoría	Viernes 29 de junio de 2016	8:00 a.m.	9:05 a.m.


<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>				
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente (e)	Antonio Herrera Succar	X		
Vicerrector Académico (e)	Heraldo Alviz Santos	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho		X	X
Representante de los Estudiantes	Ana Mercedes Acosta Guerra		X	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<b><u>ASISTENTES INVITADOS</u></b>	
<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, periodo 02 de 2016.</li> <li>3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se otorgan unos incentivos económicos a unos Grupos de Investigación".</li> </ol>

<b><u>DESARROLLO</u></b>
--------------------------

<p style="text-align: center;"><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X</u></b></p>
<p><b>2. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, periodo 02 de 2016.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Ciencias Agropecuarias.</li> <li>• Departamento de Zootecnia.</li> </ul> <p>Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Zootecnia, periodo 02 de 2016. Se adjunta documento. <b>(Anexo 1)</b>. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Carmen Villalba Sánchez, Osmar Dario Flórez Yepes y Miguel Enrique Moreno Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. <b>(Anexo 2)</b>.</p> <p>La carga académica recomendada al docente Luis Eduardo Díaz Sotelo, no se aprobó, porque la dirección de la Cátedra Vida Universitaria es una actividad administrativa que hace parte de sus funciones como Jefe de Departamento.</p>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.1.0</b>
	<b>ACTA No.31 del 29 de julio de 2016</b>	<b>Página 2 de 5</b>

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, periodo 02 de 2016. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes ocasionales de tiempo completo: Andrea María Villalba Mercado y Luisa Cenobia Lastre Sola, y de los docentes catedráticos: Margarita Jaimes Velásquez, Humberto Vélez Coronado, María del Carmen Amaris Mora, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevos, Luis Fernando Arroyo Correa, Jaidith Milena Paternina Sierra, Carlos Iván Morales Tapias, Eddy Luz Castro Rodríguez, Luis María Corena Verbel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

La carga propuesta a los docentes: Walter Suárez García, Ferney Pineda Ruíz, Gustavo Jatib Naicir y Álvaro Sánchez González, no se aprobó, porque el número de horas no alcanza el mínimo que debe tener un docente catedrático, se recomendó reasignar esas cargas.

Seguidamente, se presentaron las siguientes novedades a las cargas académicas, período 02 de 2016.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó propuesta de novedad al carga académica del departamento de Zootecnia, periodo 02 de 2016. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de planta, Luz Mercedes Botero Arango, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Matemáticas.**


Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, periodo 02 de 2016. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta de tiempo completo: Luz Stella De la Ossa Velásquez, Javier Ramírez Montoya, Liliana Margarita Vitola y la carga de una plaza sometida a concurso público de méritos, de los docentes ocasionales de tiempo completo: Kevin Michael Esmeral García y Harold David Contreras Contreras, del docente ocasional de medio tiempo, Pedro Antonio Martínez De la Espriella, y de los docentes catedráticos: Keyra Assia Salcedo, Dustin Restan Rivera, Marceliano Tovar Hernández y Albeiro Enrique López Cervantes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, periodo 02 de 2016. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente ocasional de tiempo completo: Karine Stella Beltrán Agames, del docente ocasional de medio tiempo, Karen Catalina Leal Acosta, y de los docentes catedráticos: Eduardo Porras Mendoza, Ángel María Vega Hernández, Franklin Manuel Tórres Ramos y Diana Caro López como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Física, periodo 02 de 2016. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes ocasionales de tiempo completo: Yurimar Ruíz Rocha, Javier Vélez Simanca, a quien se le debe ajustar la carga y llevarlo a 18 o 19 horas y Wilson Rosado Mercado, a quien se le debe ajustar la carga y llevarlo a 18 o 19 horas, y de la docente ocasional de medio tiempo, Claudia Patricia Negrette Valera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.1.0</b>
	<b>ACTA No.31 del 29 de julio de 2016</b>	<b>Página 3 de 5</b>


- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, periodo 02 de 2016. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico no aprobar la novedad a carga académica de la docente catedrática, Isaura Lilieth Mendivil Pérez, debido a que la docente no cumple con la competencia requerida. Además, dicha carga debe ser reportada por el departamento de Matemáticas.

**3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio del cual se otorgan unos incentivos económicos a unos Grupos de Investigación”.**

Se presentó el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se otorgan unos incentivos económicos a unos Grupos de Investigación”. Iniciativa, remitida por el Jefe de la División de Investigación de la Universidad de Sucre, la que está justificada en que la Universidad de Sucre, tiene como objetivo estratégico realizar investigación de alto nivel mediante el desarrollo científico, la innovación tecnológica y la generación de conocimiento, que aporte a la transformación social, política y productiva de la región y el país; como también obtener el reconocimiento internacional en materia de investigación (Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre 2011-2021); y según la estrategia E14, del Objetivo estratégico – OE3 del Plan Estratégico y Prospectivo es pertinente el “Fortalecimiento y estímulo a los grupos de investigación clasificados por Colciencias en las diferentes áreas. ”. Se adujo que para establecer el monto del incentivo se tuvo en cuenta la categorización de los grupos de investigación en la pasada convocatoria No.737 de 2015 de Colciencias, para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación; en el entendido que es necesario generar condiciones y estimular el fortalecimiento de los grupos de investigación para superar o mantener su categorización. Por lo que propone otorgarle a los Grupos de Investigación que participaron en la Convocatoria No.737 de 2015-Colciencias, para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación; el incentivo económico que se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL GRUPO	CLASIFICACIÓN DEL GRUPO	VALOR EN PESOS (MCTE)
ESTADÍSTICA Y MODELAMIENTO MATEMÁTICO APLICADO A CALIDAD EDUCATIVA	A	60.000.000
PROCESOS AGROINDUSTRIALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE (PADES)	B	40.000.000
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD TROPICAL	B	40.000.000
BIOPROSPECCIÓN AGROPECUARIA	B	40.000.000
INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS	B	40.000.000
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y ALIMENTOS-CRHA	B	40.000.000
REPRODUCCION Y MEJORAMIENTO GENETICO ANIMAL	C	30.000.000
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ZOOLOGÍA Y ECOLOGÍA	C	30.000.000
GRUPO DE INVESTIGACIONES DE SALUD – GINDES	C	30.000.000
CUIDADO DE LA SALUD	C	30.000.000
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD ORGANIZACIONAL	C	30.000.000
ESTRATEGIA Y GESTIÓN	C	30.000.000
OIKOS	C	30.000.000
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	C	30.000.000
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DE MICRO-ORGANISMOS (GIBM)	C	30.000.000

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.1.0</b>
	<b>ACTA No.31 del 29 de julio de 2016</b>	<b>Página 4 de 5</b>


BOTÁNICA NEOTROPICAL	C	30.000.000
GRUPO DE TEORIA DE LA MATERIA CONDENSADA	C	30.000.000
PROYECTO PEDAGÓGICO- PROPED	C	30.000.000
GRESA	C	30.000.000
GESTION INTEGRAL DE PROCESOS, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD "GIMAC"	C	30.000.000
DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROCESOS ALIMENTARIOS "DESINPA"	D	20.000.000
GRUPO DE INVESTIGACIÓN MEDIO AMBIENTE Y AGUAS (GIMAGUAS)	D	20.000.000
GRUPO DE AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	D	20.000.000
FONOCIENCIA	D	20.000.000
GRUPO DE INVESTIGACIÓN TECNOCRITICO	D	20.000.000

Además, se propone que los incentivos económicos otorgados a cada grupo de investigación en mención, serán utilizados para el fortalecimiento de las actividades de ciencia y tecnología, que requieran dichos grupos. Luego de analizar la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada, con los ajustes que se muestran en el documento que se adjunta. **(Anexo 14).**

A las 9:05 a.m. se dio por terminada la sesión.

<b><u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de Zootecnia y Derecho y Ciencias Sociales.	Secretaria General	29 de julio de 2016
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Zootecnia, Matemáticas, Derecho y Ciencias Sociales, Física.	Secretaria General	29 de julio de 2016
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se otorgan unos incentivos económicos a unos Grupos de Investigación, con algunas modificaciones.	Secretaria General	29 de julio de 2016

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>		
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.1.0</b>
	<b>ACTA No.31 del 29 de julio de 2016</b>	<b>Página 5 de 5</b>

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 8 de agosto de 2016	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE (E)</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: ANTONIO HERRERA SUCCAR</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Antonio Herrera Succar</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día cinco (5) de septiembre de 2016.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz